

III. OTRAS DISPOSICIONES

CORTES GENERALES

16041 *Resolución de 27 de septiembre de 2021, del Defensor del Pueblo, por la que se resuelve el procedimiento de designación de Vocales del Consejo Asesor del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.*

Mediante Resolución de 24 de junio de 2021, del Defensor del Pueblo, se convocó el procedimiento de designación de Vocales para la renovación parcial del Consejo Asesor del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, previsto en los artículos 19 a 22 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor del Pueblo, aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado en reunión conjunta.

Examinadas las candidaturas presentadas, y de acuerdo con el informe de la Junta de Coordinación y Régimen Interior, he resuelto designar Vocales del Consejo Asesor del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, a las personas siguientes:

– Don Luis Francisco Nieto Guzmán de Lázaro, a propuesta del Consejo General de la Abogacía Española.

– Doña María Castellano Arroyo, a propuesta de la Organización Médica Colegial - Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos.

– Don Luis Andrés Cucarella Galiana, a título personal, y doña Maite Parejo Sousa, en representación de la Asociación Pro Derechos Humanos de España (APDHE), elegidos entre candidaturas presentadas ante el Defensor del Pueblo a título personal o en representación de organizaciones o asociaciones representativas de la sociedad civil

Madrid, 27 de septiembre de 2021.–El Defensor del Pueblo en funciones, Francisco M. Fernández Marugán.